

**ACTA SESION ORDINARIA N°28 DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2017**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO**

Se inicia la sesión a las 16:05 horas, en la sala de reuniones de la I. Municipalidad de Castro, presidida por el Sr. Alcalde don Juan Eduardo Vera Sanhueza, y la asistencia de los señores Concejales: Julio José Luis Alvarez Pinto, José René Vidal Barrientos, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, Julio Manuel Muñoz García, Jorge Luis Bórquez Andrade y Héctor Jaime Márquez Altamirano; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art. 20, letra b, Ley N°18.695).

El Administrador Municipal Sr. Pablo Lemus, presenta una modificación presupuestaria. Cada Concejal tiene el respectivo documento. Se explica el aumento en ingresos, el aumento en gastos, la disminución en gastos. Se informa las cuentas,, las denominaciones, centros de costos y valores. Asimismo se refiere a la creación de la Otec Municipal (Organismo técnico de capacitación). También se informa y analiza el gasto del combustible, y las medidas consideradas para minimizar el gasto.

En relación a la Otec los señores concejales consideran que es una buena propuesta, y que realizando un activo y potente trabajo es una instancia que puede generar dividendos sociales importantes y capacitación comunitaria, incluso generando réditos a la municipalidad.

**ACUERDO N°1. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la modificación presupuestaria que se anexa a la presente Acta.**

Participa de la sesión la Srta. Javiera Vega, directora de la Secplan, y el profesional Orlando Gesell, del mismo departamento.

Entrega al Concejo el Memo N° 141, con el resultado de la licitación "Concesión del Servicio de Aseo de la Comuna de Castro", informan todos los detalles técnicos y administrativos de la licitación, y que el proponente la empresa Gestión Ambiente S.A. cumple con todos los requisitos formales exigidos por los antecedentes de la licitación pública y que la Comisión Técnica Municipal determina adjudicar a dicha empresa la concesión.

Los señores concejales analizan el tema del sueldo líquido y el imponible para los trabajadores, y que debe corresponder a un monto de \$369.500 (líquido) y así se estipuló en las bases, por tanto debe quedar claramente estipulado en el contrato dicho monto.

**ACUERDO N°2. El Concejo Municipal con toda la información analizada aprueba por unanimidad la licitación de la "Concesión del servicio de aseo de la comuna de Castro" a la empresa Gestión Ambiente. S.A. Expresan que los trabajadores tendrán un mayor beneficio y que la labor técnica y administrativa de Secplan fue importante.**

Se continúa con el Memo N° 140, referido al resultado de la licitación de la "Concesión del servicio de ornato de la comuna de Castro". Explican que en el proceso de apertura la Comisión Técnica Municipal determinó dejar inadmisibles las 3 ofertas presentadas por inconvenientes en los antecedentes de carácter obligatorio de acuerdo a las bases y aclaraciones de la licitación. Por tanto, resolvieron que sea inadmisibles y a su vez se

solicita se apruebe una prórroga del contrato para el actual concesionario por un período de 2 meses.

**ACUERDO N°3. El Concejo Municipal analiza los antecedentes presentados referidos a la "Concesión del servicio de ornato de la comuna de Castro", y por unanimidad aprueba como inadmisibles las licitaciones. Asimismo el Concejo Municipal por unanimidad, acuerda autorizar y ampliar el contrato vigente a la actual empresa que presta el servicio de la concesión del servicio de ornato de la comuna de Castro, por el lapso de 2 meses, o sea hasta el 7 de septiembre del presente año.**

Se prosigue con el Memo N° 139, donde la Secplan solicita al Concejo Municipal aprobar la contratación mediante trato directo la obra "Iluminación Led con telegestión Barrio El Encuentro", y la empresa a contratar sería la Sociedad Austral de Electricidad S. A. (Saesa). El motivo del trato directo sería por la magnitud e importancia de la obra a ejecutar se hace indispensable recurrir a un proveedor que brinde confianza y seguridad que derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes y servicios requeridos. Esto de acuerdo al Art. 10, inciso 7, letra f, del Reglamento de la ley N° 19.886. Adjunta un documento con la propuesta técnica del oferente Saesa y que el presupuesto de la empresa es de \$70.005.737 más IVA. La obra en general es cambiar las luminarias de los barrios del sector por el nuevo sistema Led.

**ACUERDO N°4. El Concejo Municipal, considerando lo expresado por la Secplan, aprueba por unanimidad la contratación por trato directo a la empresa Sociedad Austral de Electricidad S.A. (Saesa) para ejecutar la obra "Iluminación Led con telegestión Barrio El Encuentro" por un monto de \$83.306.830, considerando el Art. 10, inciso 7, letra f, del Reglamento de la ley N° 19.886.**

A continuación participa la Empresa PCT parquímetros, con su representante Sr. Cesar Gómez Barría. Entrega un documento a cada concejal en relación a su propuesta de administración de los parquímetros de la ciudad de Castro. Explica en un power-point la propuesta diseñada especialmente para Castro, no tendrían fines de lucro pero sostenible en el tiempo. Da a conocer quienes son como empresa, la misión, la visión, y el deseo de aumentar el margen de ganancia para Castro. Actualmente están ubicados en calle Los Carrera con servicio de estacionamientos. Informa la operatividad del sistema, los beneficios de la administración, los beneficios de los empleados, explica la utilidad final, el organigrama, y que la tarifa a cobrar se puede conciliar de común acuerdo entre las partes. Da a conocer otros antecedentes al respecto y que se reproducen en la carpeta entregada.

Sr. Álvarez: consulta por cuanto tiempo llega a ser rentable la actividad.

Sr. Gómez: la licitación podría ser a 15 años, los 3 primeros meses de concesión serían los más complicados en la gestión y la utilidad mayor debería ser para la empresa. Es una empresa de responsabilidad financiera y la tarifa se puede consensuar.

Sr. Alcalde: agradece por la presentación y una vez que el Concejo analice con un tiempo prudente se le informará la respuesta.

Participa la Empresa de parquímetros Horus, con su representante Sr. Julio Sanzana Cárdenas. Entrega un documento a cada concejal en relación a su propuesta de administración de los parquímetros de la ciudad de Castro. Explica que tienen tecnología de punta, informa de una serie de detalles técnicos de la propuesta, de sus equipos, de los beneficios, y da a conocer la propuesta comercial en general y los montos de utilidad, las remuneraciones, horarios y otros aspectos administrativos.

Sr. Márquez: consulta en relación al bono de producción, y al uniforme de los trabajadores.

Sr. Sanzana: no se entregan calles sino un sistema de rotación por calles y también un bono de saldos pendientes. Se dotará de uniformes al trabajador.

Sr. Álvarez: consulta acerca de la operatividad y del personal, y del 30% de utilidad para el municipio considerado en el cálculo.

Sr. Sanzana: plantea que muchos aspectos dependen de ciertas variables y de la evasión.

Sr. Alcalde: agradece por la presentación y una vez que el Concejo lo analice, en un tiempo prudente, se le informará la respuesta.

A continuación participa la Asociación de Fútbol Amateur de Castro, con su nuevo presidente Sr. Enrique Soto Vargas y la directiva de la asociación.

Sr. Soto: saluda al Concejo, presenta a su nuevo directorio y agradece por los aportes recibidos por la Municipalidad. Se refiere al tema de la gestión y la administración, a la gran cantidad de niños, jóvenes y adultos que practican la actividad deportiva, están considerados para recibir una asignación directa del municipio como institución rectora. Entrega una carpeta con documentos a los concejales, se refiere a las actividades y programación deportiva que tienen anualmente, y otros detalles administrativos, con los recursos a considerar y montos respectivos. Solicita que continúen apoyándolos en sus actividades. Tienen considerado un proyecto de marquesinas para el estadio, avanzar con los accesos para minusválidos, el tema de los sanitarios es relevante, e informa de otros detalles administrativos. Da a conocer todos los compromisos deportivos provinciales y regionales. Están trabajando en forma organizada, se mantiene bien el recinto de calle Freire. Destaca los requerimientos más urgentes e inmediatos como asociación, y entrega otros detalles administrativos a considerar.

Sr. Vidal: saluda a la nueva directiva, indica que la actividad futbolística es masiva, el presupuesto que solicitan es prudente pero con el tema del menor ingreso de recursos por los parquímetros se le transferirá lo pertinente de acuerdo a lo analizado. Se evaluará el aporte pedido y agrega que debe ordenarse la comuna con una política deportiva comunal. Felicita por las actividades que realizan.

Sr. Álvarez: le extraña el poco aporte de los privados en las actividades deportivas, el fútbol es masivo y popular, consulta si han pensado en algún momento incorporarse a la tercera división del fútbol.

Sr. Soto: es posible lo planteado, y los 10 clubes de fútbol local pueden formar el club de tercera división, que sean jugadores locales y concientizar a los clubes en la propuesta. Los jóvenes tendrán más proyección ingresando a la tercera división, y considerar que la Asociación debe estar preparada para dicha división, y en un lapso de 3 años se puede lograr. La empresa privada no colabora mucho con el fútbol.

Sr. Bórquez: consulta en relación al arriendo de la cancha Nº 2 y lo que se recibe por dicho concepto. Plantea que pueden tener una fuente de ingreso por estacionamientos

como aporte en dicha cancha y regularizar el espacio. Es importante ordenar el tema de los clubes en relación a los recursos que solicitan al municipio y minimizar el costo de la luz y el agua que cancela la municipalidad en el recinto deportivo.

Sr. Soto: el monto que se recibe por arriendo de la cancha N° 2 es sólo cuando lo arriendan los circos y no tienen otro ítem de ingresos.

Sr. Muñoz: también congratula a la nueva directiva, y que el Alcalde realice una propuesta con el tema del aporte. Consulta además si han pensado desarrollar algún proyecto en la cancha N° 2.

Sr. Soto: se refiere a la cancha y las anomalías técnicas y administrativas que presenta, y no se puede desarrollar el proyecto en ese lugar.

Sr. Márquez: reitera las felicitaciones a la directiva, tendrán una buena gestión, el deporte es un tema formativo y de aporte a la salud. La propuesta de la marquesina es necesaria, en relación a la cancha N° 2 si no se puede concretar un gran proyecto quizás hacer un gimnasio y arrendar el espacio para gestión y captar recursos. Como Concejo colaborarán en sus actividades.

Sr. Tapia: les desea éxitos como directiva, espera que la tercera división sea una realidad, y la marquesina es fundamental para el estadio.

Sr. Alcalde: expresa sus felicitaciones a la directiva y que contarán con el apoyo del Concejo durante su gestión. Propone al Concejo que en base a los recursos disponibles un aporte de \$ 8.000.000 para este año a la Asociación de Fútbol de Castro, dentro del 60% de aporte del Fondo del Deporte como asignación directa. Se complementará el recurso faltante con el saldo final de caja. Expresa que es necesario concretar un proyecto de marquesina y un mejoramiento a las graderías del sector de calle Freire.

**ACUERDO N°5. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$8.000.000 a la Asociación de Fútbol para desarrollar sus diversas actividades, con cargo al Fondo del Deporte.**

El presidente y la directiva de la asociación expresan sus agradecimientos por el aporte y la buena disposición del Concejo Municipal.

Se recibe en audiencia al Sr. Marco Velásquez, Asesor Jurídico municipal, quien se refiere a la concesión de alumbrado público, y que al ex Contratista no se le canceló los 10 días de trabajo realizado, y por tanto falta cancelar esos días por el servicio prestado. Solicita acuerdo del Concejo para el pago respectivo.

**ACUERDO N°6. El Concejo por unanimidad aprueba la cancelación del servicio por los días considerados.**

Continúa el asesor jurídico y se refiere a un propietario que tiene un local de palafito en el sector de calle Ernesto Riquelme, además tenía concesión marítima en el mismo lugar. Sin embargo, no puede obtener su patente comercial a raíz del proyecto de ley que ingresó el 2013 sumado a un acuerdo del Concejo del año 2009 donde se aprobó por unanimidad el no otorgar mas concesiones por la autoridad marítima. Para solucionar el problema y otorgar la patente debe el Concejo autorizar la otorgación de una patente provisoria mientras se solucione el tema.

**ACUERDO N°7. El Concejo por unanimidad aprueba y autoriza la otorgación de la patente provisoria.**

Prosigue el asesor jurídico y se refiere al Convenio con la Corporación de Asistencia Judicial, debe estudiarse y analizarse dicho convenio porque no tendría asidero alguno el continuar pagando recursos municipales a dicha Corporación, y el servicio para la comunidad de Castro no es mayoritario. Seguir cancelando dicho convenio no es conveniente para el interés municipal.

En relación a lo planteado se dialoga y se fundamenta que el Asesor Jurídico emita un informe y una propuesta para así determinar una decisión. Se indica además que sería más conveniente contratar otro profesional que se dedique exclusivamente a resolver los temas judiciales de la comunidad, enmarcados en este contexto.

**ACUERDO N°8. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Acta de Suscripción del Convenio que dice relación con el desarrollo e implementación del Proyecto de Asignación de Desempeño Colectivo (Adeco) correspondiente al proceso curricular 2017, suscrito entre el Sostenedor y Ministerio de Educación, a objeto de que el Liceo Politécnico de Castro impetre los beneficios que estipula la normativa legal vigente (Ley 19.933).**

**INFORME SR. ALCALDE ART. 8° LEY N°18.695:**

1.- Convenio del 12.06.2017 de Transferencia de Recursos con la Empresa de Aseo Gestión Ambiente, destinado a la cancelación bono a trabajadores de empresas externalizadas del servicio de aseo de la comuna de Castro, año 2017.-

2.- Contrato de Arrendamiento de fecha 19.05.2017, con el Sr. Antonio Segundo Barrientos Bustamante, para arriendo propiedad ubicada en calle Filomena Alarcón s/n de la ciudad de Castro, destinada para la habitación del funcionario municipal don Rodrigo Sigfrido Mora Díaz, periodo del contrato desde 19 de Mayo de 2017 al 31 de Diciembre de 2017, periodo que será renovable por el año 2018 (enero –diciembre), salvo que cualquiera de las partes de aviso por escrito a la otra parte, con un plazo mínimo de 30 días, antes del término del respectivo período.-

3.- Convenio de Cooperación del 23.05.2017, con la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de Los Lagos, destinado a la realización o ejecución de las acciones de apoyo y de los trabajos preparatorios y complementarios necesarios para regularizar la posesión de 55 solicitudes de saneamiento de títulos, todas localizadas en la comuna de Castro, de acuerdo al procedimiento contemplado en el Decreto Ley N°2.695 de 1979 y sus modificaciones.-

4.- Diversos Contratos de Prestaciones de Servicios del Departamento de Cultura con las siguientes personas, por actividades culturales: Enrique Fierro Pedreros, Daniel Alejandro Alvarado Cárdenas, Oscar Andrés Pérez Muñoz, Zunilda Cárdenas Coñuecar, Huberlindo Oscar Millalonco Chiguay, Roberto Edmundo Oyárzún Pérez.-

**CORRESPONDENCIA DESPACHADA:**

1.- Oficio N°099 del 27.05.2017, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo día 02 de Junio 2017.-

2.- Oficio N°100 del 06.06.2017, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo días 06 y 08 de Junio 2017.-

3.- Oficio N°101 del 09.06.2017, a Seremi de Transportes y Telecom. Región de Los Lagos, solicita que considere analizar y realizar las medidas necesarias paliativas, en el sentido que la línea de colectivo que deben ingresar al interior de las calles de Villa

Guarello, de la ciudad de Castro, no están cumpliendo con dicho recorrido, y realizan por lo tanto una publicidad engañosa en este sentido.

4.- Oficio N°102 del 09.06.2017, a Directora Secplan, informa que se conformó la Comisión de trabajo en relación al proyecto de "Reposición Feria Yumbel", Comuna de Castro", a fin de determinar y distribuir la ubicación de los locatarios en dicha Feria. La mesa de Trabajo, se constituye de la siguiente manera: Concejo Municipal: Sres. Julio Alvarez Pinto y Julio Muñoz García; Directora Dideco o su representante; Directora Social o su representante; Directora Secplan o su representante, y profesional de Secplan Sr. Carlos Arenas G.; Administrador Feria Yumbel; un representante por Sindicatos de la Feria Yumbel.-

5.- Oficio N°103 y Oficio N°104, ambos del 09.06.2017, a Excmo. Presidente Corte Suprema de Chile, y Excmo. Presidente Corte Apelaciones Concepción, respectivamente, expresa como Cuerpo Colegiado nuestro rechazo a los comentarios vertidos por la Sra. Jueza Liliana Acuña, del Juzgado de Familia de Concepción, en relación a que la provincia de Chiloé no ofrecía las garantías ni un nivel de desarrollo adecuado para la crianza de la menor que vive con su madre en la ciudad de Ancud. Independiente de la determinación de la justicia, los dichos del fallo en comento se han fundado en razones o juicios de valor y fuera del contexto judicial, incluso se interpreta como un ninguneo a Chiloé con todo lo que significa en el ámbito público. Por lo expuesto, solicitamos que se consideren las medidas pertinentes para que la Sra. Jueza se retracte en sus dichos que derivaron en un rechazo absoluto por parte de los habitantes de nuestra comuna.-

6.- Oficio N°105 del 13.06.2017, a Sra. Pamela Bascur y Sr. César Gómez, informa audiencia del Concejo Municipal día 20 de Junio 2017, para exponer propuesta sobre el tema de estacionamiento y parquímetros.-

7.- Oficio N°106 del 13.06.2017, a Sr. Julio Sanzana Cárdenas, informa audiencia del Concejo Municipal día 20 de Junio 2017, para exponer propuesta sobre el tema de estacionamiento y parquímetros.-

8.- Oficio N°107 del 13.06.2017, al Presidente Asociación de Fútbol de Castro, informa audiencia del Concejo Municipal día 20 de Junio 2017.-

9.- Oficio N°108 del 16.06.2017, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal día 20 de Junio de 2017, a las 15:30 horas.-

#### **CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

1.- Diversos decretos de aporte a organizaciones de la comuna.-

2.- Carta del Sr. Carlos Maldonado Díaz, Arquitecto, solicita asignar nombres de calles y pasajes al Loteo Mirador de Castro IV, adjunta plano para mayor claridad del Concejo.-

**ACUERDO N°9. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba los siguientes nombres a los 3 pasajes del loteo Mirador de Castro, etapa IV. Pasaje 1: Deportista Álvaro Ojeda Díaz; Pasaje 2: Deportista José Reyes Muñoz; Pasaje 3: Deportista Julio Chechi Chechi.**

3.- Formulario Solicitud Aporte de la Junta de Vecinos Pedro Montt 1º Sector, para adquisición televisor para sede social.-

**ACUERDO N°10. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$249.000, a la Junta de Vecinos Pedro Montt primer sector, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a la adquisición de un TV plasma y soporte. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

4.- Formulario Solicitud Aporte del Club Adulto Mayor Alegría de Vivir, para taller folklórico para adultos mayores.-

**ACUERDO N°11. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$500.000, al Club Adulto Mayor Alegría de Vivir, con cargo al Fondo del Adulto Mayor, destinado a honorarios monitorea taller folclore. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

5.- Formulario Solicitud Aporte del Centro de Comunicaciones y Desarrollo, para adquisición parlantes para amplificación iglesia.-

Esta solicitud no recibió aporte.

6.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Social y Cultural Juventud Chilota, para taller de fútbol sub 14 y sub 16.-

**ACUERDO N°12. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$500.000, al Club Deportivo, social y Cultural Juventud Chilota, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a honorarios monitor taller de fútbol. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

7.- Decreto N°516 del 13.06.2017, de Alcaldía, aprueba Convenio de fecha 12 de Junio de 2017 de Transferencia de Recursos entre la I. Municipalidad de Castro y la Empresa de Aseo Gestión Ambiente, destinado a la cancelación bono a trabajadores de empresas externalizadas del servicio de aseo de la comuna de Castro, año 2017. TRANSFERIRSE a la Empresa de Aseo Gestión Ambiente S. A., RUT N°96.929.830-9, las sumas correspondientes a los trabajadores de Recolección por \$14.648.886, y a los trabajadores del Servicio de Barrido por la suma de \$42.115.547, lo que asciende al monto total de \$56.764.433, mediante cheque nominativo, por la suma señalada. El saldo de \$30.082.552, correspondiente a los meses de agosto a julio de 2017 del Servicio de Barrido será transferidos a la Empresa que se adjudique la Licitación Pública para el año 2017 y siguientes, una vez que se tenga totalmente firmado y decretado el contrato. Si se adjudica una nueva Empresa el Servicio de Limpieza y Aseo de Calles, Castro, se confeccionará un nuevo convenio de Transferencia de Fondos con la Empresa adjudicada.-

8.- Formulario Solicitud Aporte del Club Adulto Mayor Alegría y Servicio Cruz Roja, para paseo institucional, movilización y colaciones.-

**ACUERDO N°13. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$500.000, al Club Adulto Mayor Alegría y Servicio, con cargo al Fondo del Adulto Mayor, destinado a movilización, colaciones, paseo institucional. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

9.- Formulario Solicitud Aporte del Club Adulto Mayor Teresita de Los Andes, para taller musical.-

**ACUERDO N°14. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$500.000, al Club Adulto Mayor Teresita de Los Andes, con cargo al Fondo del Adulto Mayor, destinado a honorarios monitorea taller musical. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

10.- Decreto N°489 del 06.06.2017, de Alcaldía, deja sin efecto el decreto alcaldicio N°319 de fecha 15 de marzo de 2013, que designa Comisión de Inspección de la Licitación de "Concesión de Estacionamientos Subterráneos y de Superficie, Comuna de Castro", dado que este Municipio puso término a este Contrato de Concesión mediante Decreto N°303 del 04 de Abril de 2017.-

11.- Decreto N°490 del 06.06.2017, de Alcaldía, autoriza cometido Concejales Sres. René Vidal Barrientos y Jorge Bórquez Andrade, a la ciudad de Frutillar por asistencia a reunión del CORE, para firma convenio proyecto Reposición Escuela Ana Nelly Oyarzún de Nercon, día 07 de Junio de 2017.-

12.- Decreto N°525 del 13.06.2017, de Alcaldía, autoriza creación de Organismo Técnico de Capacitación (OTEC) de la I. Municipalidad de Castro, con nombre de fantasía "Municapacita" y será gestionada por la Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL).-

13.- Oficio N°52 del 13.06.2017, de Director de Tránsito y TT.PP., da respuesta a Oficio N°51 del 03.04.2017 del Concejo Municipal, adjunta informe del Ingeniero de Tránsito, en el cual se determinó el cambio de sentido del tránsito en calle Yumbel.-

14.- Carta del 09.06.2017, del Centro de Padres y Apoderados Escuela de Difusión Artístico Cultural Fridolina Barrientos Canobra, solicitan respuesta de dos cartas enviadas solicitando una sesión en las dependencias del establecimiento, con la finalidad de dar a conocer proyecto educativo, los resultados y las proyecciones que tienen como establecimiento.-

15.- Carta del 09.05.2017, del Conjunto Folklórico Trigal, solicitan apoyo económico para la realización de la tradicional Peña de Invierno en Castro, los días 14 y 15 de Julio 2017.-

Esta solicitud queda pendiente por no disponibilidad presupuestaria.

16.- Carta del 09.06 2017, del Consejo de Desarrollo del Cefam René Tapia, solicitan instalación de un techo en el paradero de micros, estacionamiento para minusválidos, apoyo de Carabineros para realizar una acción preventiva para respetar la señalización existente en dicho sector.-

17.- Carta de la Junta de Vecinos La Estancia, solicitan realizar un Concejo Municipal en terreno en su sede social, para exponer las inquietudes de la comunidad.-

18.- Carta del 18.05.2017, de la Junta de Vecinos Facundo Pérez Borquez, solicitan realizar un Concejo Municipal en terreno en su unidad vecinal, para el mes de Julio 2017.-

19.- Carta del 24.05.2017, de la Junta de Vecinos de Quilquico, solicitan realizar un Concejo Municipal en terreno en su sede social, con la participación masiva de los socios, escuela, comité de salud, Iglesia y adultos mayores.-

20.- Carta del 15.06.2017, de Sra. Yasna Caicheo Márquez, solicita aporte para su hija alumna del Liceo Galvarino Riveros Cárdenas, para viajar como estudiante de intercambio en Agosto de 2017 hacia Estados Unidos.-

**ACUERDO N°15. El Concejo acuerda por unanimidad derivar esta correspondencia a la Corporación de Educación para analizar y estudiar la posibilidad del aporte solicitado.**

21.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Ten-Ten Unido, destinado a adquisición implementación deportiva.



**ACUERDO N°16. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$400.000, al Club Deportivo Ten-Ten Unido, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a adquisición implementación deportiva. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

22.- Formulario Solicitud Aporte de la Junta de Vecinos Los Ángeles (Quehui), destinado a la adquisición de congelador para sede social.

**ACUERDO N°17. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$199.990, a la Junta de Vecinos Los Ángeles (Quehui), con cargo al Fondo del Concejo, destinado a la adquisición de congelador para sede social. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

23.- Formulario Solicitud Aporte de la Junta de Vecinos Pedro Montt segundo sector, destinado a la adquisición de una motobomba, mangueras, para la organización.

**ACUERDO N°18. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$525.000, a la Junta de Vecinos Pedro Montt segundo sector, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a la adquisición de una motobomba, mangueras, para la organización. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

24.- Formulario Solicitud Aporte de la Organización Kelwo, destinado a la celebración del Wetripantu (año nuevo indígena).

**ACUERDO N°19. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$320.000, a la Organización Kelwo, con cargo al Fondo de Desarrollo Indígena, destinado a la celebración del Wetripantu(año nuevo indígena). El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

25.- Oficio N°41-2017 del 15.06.2017, de la Corte de Apelaciones de Concepción, da respuesta a Oficio N°104 del 09.06.2017 del Concejo Municipal, referido a lo expuesto por la Magstrada del Juzgado de Familia de Concepción, resolviendo en una causa a cuyo conocimiento se encontraba avocada.-

26.- Formulario Solicitud Aporte de la Asociación de Fútbol Amateur de Castro, destinado a diversos gastos relativos a las actividades deportivas que realizan.

**ACUERDO N°20. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$8.000.000, a la Asociación de Fútbol Amateur de Castro, con cargo al Fondo del Deporte, destinado a diversos gastos relativos a las actividades deportivas que realizan. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

**MOCIONES:**

Sr. Alcalde: informa al Concejo que se avanzó con la propuesta de dotar del nivel de Enseñanza Media a la Escuela de Cultura, y se iniciaría dicho nivel con el primero medio el año 2018.

El Concejo **acuerda** que las reuniones del Concejo serán el día martes 4 y 11 del próximo mes.

Sr. Muñoz: solicita acuerdo del Concejo para oficiar al Ministro de Obras Públicas a fin que informe la situación actual del Plan Maestro de Aguas Lluvias para la ciudad de Castro; con copia al Seremi de Obras Públicas. También que se oficie al Seremi de Obras Públicas con copia al Director Regional de Vialidad, para que informe del estado del proyecto de costanera de Castro. Además, oficiar al Intendente Regional para saber en qué etapa se encuentra el proyecto de construcción del cuartel de la 5ª Compañía del Cuerpo de Bomberos de Castro.

Sr. Alcalde: solicita que el asesor jurídico y a las instancias pertinentes que se agilice la Ordenanza del Cementerio Municipal por el tema de los nichos, considerando valores y otros detalles técnicos. Plantea que se considera subvencionar parte del costo de los nichos para las familias más deficitarias y este tema se está trabajando.

Sr. Vidal: se refiere al tema de la feria nueva y que es muy interesante la propuesta para dejar dos cupos para la farmacia popular y futura óptica municipal. Espera que se concrete este planteamiento que beneficia directamente a la comunidad.

Sr. Alcalde: menciona que se hicieron las gestiones como municipio y Concejo ante el Serviu, producto de las denuncias públicas donde se responsabilizó que el municipio tenía que hacer las mitigaciones en Pedro Montt 2ª sector, producto de los daños ocasionados por las lluvias. Hecha las gestiones con el Serviu Regional las mitigaciones se harán por parte del mismo servicio.

Sr. Álvarez: solicita acuerdo del Concejo para invitar al Sr. Alejandro Mañón, de la Oficina de Coordinación Interagencial, de las Naciones Unidas en Chile, para considerar una reunión formal con el cuerpo colegiado e intercambiar opiniones y puntos de vista en relación a la Oficina de Coordinación y cómo nos preparamos como comuna a futuro.

Sr. Márquez: entrega un informe escrito y oral en relación al cometido realizado en el curso de perfeccionamiento realizado en la ciudad de La Serena, desde el 23 al 27 de enero de 2017, denominado " Finanzas Municipales". Adjunta a Secretaría Municipal el respectivo informe escrito. Agrega que fue un curso que enriqueció y potenció su labor como concejal.

El Sr. René Vidal, en representación del cuerpo colegiado, entrega un informe de participación en el Seminario Municipal "Nuevo sistema nacional de emergencia y protección civil", organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades. Dicho curso se realizó en la ciudad de Iquique entre el 13 al 16 de junio. Los concejales participantes Sres. Julio Álvarez, René Vidal, Jaime Márquez, Ignacio Tapia, Jorge Bórquez, y el Alcalde, expresan diversas opiniones de la importancia y relevancia del curso realizado. Asimismo entregan un documento escrito con toda la información del seminario a Secretaría Municipal.

Concluye la reunión a las 19:15 horas.

**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA  
ALCALDE**

**JULIO JOSE LUIS ALVAREZ PINTO  
CONCEJAL**

**JOSE RENE VIDAL BARRIENTOS  
CONCEJAL**

**IGNACIO ALEJANDRO TAPIA GATTI  
CONCEJAL**

**JULIO MANUEL MUÑOZ GARCIA  
CONCEJAL**

**JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE  
CONCEJAL**

**HECTOR JAIME MARQUEZ ALTAMIRANO  
CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO**